



Buenos Aires, *Veinte* de mayo de 2010.

Res. OAyF N° *45*/2010

VISTO:

El expediente OAyF N° 049/10-0, "s/ adquisición de equipamiento para centro de cómputos";
y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología e Informática remite la Nota DIT N° 97, mediante la cual manifiesta la necesidad de proceder a impulsar la contratación del Visto.

Que dicha necesidad quedó plasmada, a fs. 1/5, de acuerdo al Plan de Compras 2010, oportunamente consensuado. Asimismo, esa Dirección elevó las especificaciones técnicas y el presupuesto estimado para la contratación en estudio así como las firmas que podrían ser invitadas dado el carácter técnico que rige el objeto del presente llamado.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones a fs.37, consigna el presupuesto estimado para el procedimiento en estudio que asciende a la suma de ciento setenta y nueve mil pesos (\$ 179.000.-) IVA incluido, por lo tanto esa dependencia entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 y Res. 445/2007.

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 45/48 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 49 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs.50/56 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 401; de igual manera se cursará invitación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que dada la especialidad técnica de los insumos a adquirir, se instruirá a la Dirección de Compras y Contrataciones a invitar a participar en la presente contratación a aquellas firmas del listado brindado por la Dirección de Informática y Tecnología.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones propone establecer la suma de noventa pesos (\$90) como valor de los pliegos necesarios para presentar ofertas en el presente procedimiento licitatorio.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto (fs. 57). En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 29/04 2010 (de fs.58) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias para afrontar esta erogación.

Que a fs. 64 ha tomado intervención el Departamento Dictámenes y Procedimientos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 3426/2010, argumentando lo siguiente: "*debe tenerse en cuenta la negativa del Ministerio Público Fiscal de participar en la contratación obrante a fs. 34.*"

Que dicho Órgano de Asesoramiento permanente al propio tiempo ha expresado: "*nada obstaría jurídicamente para la prosecución del trámite del presente expediente, siempre y cuando el área técnica correspondiente fundamente la ampliación del plazo de entrega de bienes estimulado y*

Pablo Cruz Casas
Alta Unión General
Poder Judicial C.A.B.A.

sin perjuicio de lo manifestado en relación a la negativa del MPF a participar de la presente contratación.”

Que en relación a lo observado por el Departamento Jurídico, a fs. 20 la Dirección de Informática y Tecnología expone que, el plazo de entrega debe llevarse a cabo para el 1º y 3º renglón dentro de los 45 días, ya que la mercadería en cuestión requiere importación. En igual sentido se manifiesta la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 59/60.

Que al propio tiempo a fs. 26 obra agregada la contestación de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, informando que: *“la Asesoría General Tutelar y el Ministerio Público de la Defensa participaran en la contratación sobre la adquisición de equipamiento para los centro de cómputos (...). Por su parte, el Ministerio Público Fiscal ha decidido no adherir a dicha contratación”.*

Que en este estado, se entienden subsanadas las observaciones del Área Jurídica y nada obsta al dictado del presente acto administrativo.

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, 6º y 7º de la Res. Nº 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única Nº 17/2010 tendiente a la adquisición de equipamiento para los centros de cómputos del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional), el Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de ciento setenta y nueve mil pesos (\$179.000,00) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 17/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública Nº 17/2010 tendrán un costo de noventa pesos (\$ 90).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes, entre ellos a las empresas del listado



brindado por la Dirección de Informática y Tecnología, a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 09 de junio de 2010 a las 16:00 horas como fecha para la charla informativa de la presente contratación.

Artículo 7º: Establecer el día 24 de junio de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 7º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 7º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.

31
Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO I

LICITACION PÚBLICA N° 17/2010 (RES. O.A. v F. N° 87/2010)

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE COMPUTOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLONES A COTIZAR
6. CAPACITACIÓN
7. FORMA DE COTIZACIÓN
8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
11. ADJUDICACIÓN
12. PLAZOS DE ENTREGA
13. LUGAR DE ENTREGA
14. FORMA DE PAGO
15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
16. APERTURA DE LAS OFERTAS
17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 17/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de equipamiento para los centros de cómputos del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y del Ministerio Público de la Defensa y Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12:00 horas del día 24 de junio de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Noventa (\$ 90,00.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

5. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Ocho (8) Switches de consola remota con soporte IP tipo Avocent 3016 o similar, con las siguientes características:

Dispositivo para proveer funciones de consola virtual, con acceso local y remoto, compatible con Windows y Linux.

Switch sobre IP de 16 puertos digitales-analógicos.

Cuatro (4) puertos USB 2.0 locales.



Acceso local y remoto para administración "at-the rack" y remota de data center.

Control de acceso al puerto local por medio de nombre de usuario y contraseña.

Seguridad avanzada con la posibilidad de asignar derechos de usuarios.

Software compatible con Linux.

El switch debe contar con 16 puertos KVM y, por ser con soporte IP, con un puerto Ethernet 10/100/1000-T, y deberá ser provisto con 16 cables KVM para la conexión de los equipos a administrar a través de los 16 puertos solicitados.

Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

Renglón 2: Cuatro (4) dispositivos de monitoreo ambiental Modelo APC NetBotz 200 o similar, con las siguientes características:

Rackeable de 19".

De una (1) unidad.

Para monitoreo de condiciones ambientales.

Con capacidad para monitorear dispositivos de terceros mediante 4 contactos de entrada.

Con capacidad de controlar dispositivos de terceros.

Capacidad de enviar alertas remotas vía E-mail, SNMP, Text Messaging, FTP, HTTP y Web Services.

Posibilidad de agregar opcionalmente una tarjeta para Wireless Ethernet (802.11a/b/g) o modem GSM/GPRS.

Capacidad de enviar reportes periódicos de datos vía E-mail, FTP, y HTTP.

Soporte para PPP sobre modem USB dial-up.

Cifrado SSL para transmisión de alertas.

Retención de datos onboard hasta 24 horas (opcional hasta 6 meses).

Software de consola avanzado.

Posibilidad de utilización de almacenamiento de red externo (NAS/SAN).

Deberá proveerse un sensor ambiental para temperatura y humedad con cada equipo.

Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

Renglón 3: Un (1) dispositivo analizador certificador de cableado de red para categorías 5e, 6 y 6a tipo Fluke DTX-1800 o similar, con las siguientes características:


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Deberá permitir analizar un ancho de banda de 900 MHz.

Deberá permitir realizar mediciones con Nivel de Precisión IV.

Deberá contar con display LCD color.

Deberá permitir almacenar mediciones en modo gráfico.

Debe poder almacenar 200 registros de certificación Cat 6 en modo gráfico.

Deberá poseer la posibilidad de utilizar tarjetas de memoria.

Deberá contar con una autonomía de uso de doce (12) horas como mínimo.

Deberá proveer facilidades de diagnóstico avanzado.

Deberá contar con la funcionalidad de mapeo de cableado.

Deberá contar con conectores USB y serie.

Deberá contar con un adaptador "permanent link" Cat 6.

Deberá contar con un adaptador de canal Cat 6.

Deberá permitir la conexión de un módulo de fibra óptica.

Deberá permitir realizar un autotest desde la unidad remota.

Deberá permitir la comunicación entre el equipo y la unidad remota.

Deberá incluir cable USB, cable de conexión serie, cabezal de comunicaciones y el estuche correspondiente.

Deberá contar con una garantía por un plazo mínimo de doce (12) meses para el dispositivo y de tres (3) meses como mínimo para las baterías, contados ambos a partir de la confección del parte de recepción definitiva.

El tiempo de reposición del producto en caso de falla será de quince (15) días corridos como máximo a partir de la notificación de la misma. En caso de no poder reparar y/o reponer el producto deberá ser reemplazado por uno de iguales o mayores características previa aprobación de la Dirección de Informática y Tecnología.

6. CAPACITACIÓN

La provisión del equipo solicitado en el Renglón 1 del Punto 5 del presente Pliego deberá incluir la prestación de cursos de capacitación relativos a la tecnología a suministrar acerca de la administración del equipo.

En las propuestas se deberá indicar la duración de cada curso solicitado, así como los contenidos, cantidad de personas a incluir en grupos, fechas y duración de los cursos ofrecidos.

Los cursos deberán ser dictados por instructores certificados por la firma fabricante de los equipos y el temario de los mismos deberá corresponder con las certificaciones oficiales.

Las prácticas se complementarán con medios gráficos, preferentemente audiovisuales, proveyendo copia de los mismos al Consejo de la Magistratura, y debiendo indicar en su propuesta los medios a utilizarse.

La capacitación solicitada deberá ser brindada en un único nivel al personal destinado a la prestación del soporte.



El contenido de los distintos cursos deberá cubrir al menos todos los objetivos indicados a continuación:

Descripción de Hardware y reconocimiento de partes.

Manejo de posibilidades de configuración del hardware.

Configuración y administración integral del equipamiento.

Diagnóstico y determinación de fallas y su corrección.

Herramientas de gestión, administración, supervisión y monitoreo remoto.

La Dirección de Informática y Tecnología entregará a la adjudicataria la nómina indicativa del personal que asistirá a los cursos de capacitación.

La adjudicataria deberá proceder a la realización de los cursos de capacitación dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la entrega de la nómina indicativa del personal que asistirá a los mismos.

Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en números y en letras, indicando precio unitario y precio total por renglón.

Las ofertas podrán únicamente ser presentadas en dólares estadounidenses, no admitiéndose la cotización en pesos.

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar el origen de los bienes ofertados.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el

Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

11. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones, motivo por el cual no es obligatoria la presentación de propuestas por la totalidad de los mismos.

12. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados **no será superior a cuarenta y cinco (45) días corridos** contados a partir de la recepción de la orden de compra, salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos de recepción de la Orden de Compra.

13. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

14. FORMA DE PAGO

Todos los pagos se efectuarán en pesos. El tipo de cambio a considerar será el de dólar vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la



correspondiente Orden de Pago.

15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 24 de junio de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 17/2010, Expediente CM N° OAyF-049/10-0"

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 24 de junio de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 09 de junio de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN
RESOLUCIÓN OAyF N° 95/2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Equipamiento para Centros de Cómputos

Expediente CM N° OAyF-049/10-0
Licitación Pública N° 17/2010

Objeto: Adquisición de equipamiento para los centros de cómputos del Poder Judicial (áreas administrativas y jurisdiccional) y del Ministerio Público de la Defensa y Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Charla informativa: La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 09 de junio de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 90,00.

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 24 de junio de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 24 de junio de 2010 a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid

Dirección de Compras y Contrataciones

Pablo Cruz Casas
Administrador General

